

RECEPCIONADO

1 2 MAY 2023

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 0 2 MAYO 2023

DECRETO EXENTO Nº 1507

## VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

 Decreto Exento Nº 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.

3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del Articulo 10 nº7 letra A del Reglamento de la Ley Nº 19.886 "Si se requiere contratar de prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM."

 Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

 Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 El Decreto Exento Nº1.123 de fecha 30-03-23 que aprueba trato directo de Apoyo Transporte Escolar mes de abril 2023.

 El Decreto Exento N°1.469 de fecha 27-04-2023 que aprueba modificación presupuestaria del Depto. De Educación, en la sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal.

Se adjunta documentación de proveedor.

## CONSIDERANDO:

Qué; Se necesita contratar la prórroga del contrato de Transporte Escolar del año 2022, por mientras que se realiza la licitación de Transporte Escolar año 2023 en el mes de mayo del año en curso.

**Qué**; El día 27 abril 2023 se aprobó la modificación presupuestaria del Depto. de Educación en donde aumenta el gasto en la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje, por el cual se realiza el transporte escolar.

**Qué**; Es la necesidad de contratar servicio de Transporte Escolar para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles y Liceo Guillermo Marín Larraín. Recorrido 1: Sectores San Pablo, La Balsa, Bullileo, Santa Filomena, San Alejo y Cerro lo Castillo, la cantidad de 51 niños y niñas, precio \$1.120.000. Recorrido 2: sectores Machicura, la cantidad de 42 niños y niñas, precio \$1.344.000. Recorrido 3: sectores La Orilla y Camelia Norte, la cantidad de 52 niñas y niños, precio \$1.120.000. Recorrido 4: sector Los Cuarteles la cantidad de 89 niños y niñas, precio \$1.680.000. Recorrido 5: sectores Los Cuarteles, Ajial, Parral, Copihue a Liceo Guillermo Marín Larraín, la cantidad de 40 niños y niñas, precio \$1.344.000. Recorrido 6: sector Santa Delfina la cantidad de 20 niños y niñas, precio \$448.000. Con cargo a FAEP 2022.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

## DECRETO:

1º AUTORICESE, Trato Directo, Al Proveedor SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9, Por "Transporte Escolar Colegio Robinson Cabrera Beltrán y Liceo Guillermo Marín Larraín, por el mes de Mayo", a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$7.056.000) Exenta de IVA.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$7.056.000 exento de IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

(Firmas al reverso)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
RETIRO
RETIRO
Tierra de Agricultores

